FORMULARIO No. 11
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar expresamente que los elementos a ofertar cumplen al cien por cien (100%) con las especificaciones técnicas que corresponderán a cada uno de los ITEMS ofertados especificando si cumple o no con lo descrito en el presente anexo:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Video institucional No. 1 para sala de espera - Atención al usuario en salud	PRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA PROYECCIÓN EN SALAS DE ESPERA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DISAN ARC. DURACIÓN MÁXIMA: 2 MINUTOS. TEMÁTICA: ATENCIÓN AL CLIENTE/USUARIO EN SALUD (DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO, CANALES DE ATENCIÓN, HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO). RESOLUCIÓN MÍNIMA: FULL HD 1920X1080 PIXELES A 30 FPS. FORMATO DE ENTREGA: MP4 (CODEC H.264/H.265). AUDIO ESTÉREO, FRECUENCIA DE MUESTREO 48 KHZ, 16 BITS. INCLUYE: PREPRODUCCIÓN (GUIÓN, STORYBOARD, ESCALETA), PRODUCCIÓN (GRABACIÓN CON CÁMARA PROFESIONAL MÍNIMO 4K, ILUMINACIÓN PROFESIONAL, AUDIO CON MICRÓFONO DE SOLAPA O BOOM), POSTPRODUCCIÓN (EDICIÓN, CORRECCIÓN DE COLOR, MUSICALIZACIÓN CON MÚSICA LIBRE DE DERECHOS O LICENCIADA, GRAFISMO Y ANIMACIÓN DE TÍTULOS, INSERCIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL). SUBTITULADO EN ESPAÑOL CONFORME LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD). DEBE INCLUIR IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL / DISAN ARC. SE ENTREGAN 2 VERSIONES FINALES: UNA OPTIMIZADA PARA PANTALLA TV Y OTRA PARA REDES SOCIALES (FORMATO VERTICAL 9:16). ENTREGA EN MEDIO DIGITAL (USB O NUBE). NORMAS APLICABLES: LEY 23 DE 1982 (DERECHOS DE AUTOR), LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD), RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD, DECRETO 780 DE 2016, POLÍTICA DE COMUNICACIONES DISAN ARC.	UNIDAD	1
2	Video institucional No. 2 para sala de espera - Orientación al usuario en salud	PRODUCCIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA PROYECCIÓN EN SALAS DE ESPERA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA DISAN ARC. DURACIÓN MÁXIMA: 2 MINUTOS. TEMÁTICA: ORIENTACIÓN AL USUARIO EN SERVICIOS DE SALUD (SISTEMA PQRS, TRAZABILIDAD DE ATENCIÓN, SERVICIOS DISPONIBLES, DEBERES DEL PACIENTE). RESOLUCIÓN MÍNIMA: FULL HD 1920x1080 PIXELES A 30 FPS. FORMATO DE ENTREGA: MP4 (CODEC H.264/H.265). AUDIO ESTÉREO, FRECUENCIA DE MUESTREO 48 KHz, 16 BITS. INCLUYE: PREPRODUCCIÓN (GUIÓN, STORYBOARD, ESCALETA), PRODUCCIÓN (GRABACIÓN CON CÁMARA PROFESIONAL MÍNIMO 4K, ILUMINACIÓN PROFESIONAL, AUDIO CON MICRÓFONO DE SOLAPA O BOOM), POSTPRODUCCIÓN (EDICIÓN, CORRECCIÓN DE COLOR, MUSICALIZACIÓN CON MÚSICA LIBRE DE DERECHOS O LICENCIADA, GRAFISMO Y ANIMACIÓN DE TÍTULOS, INSERCIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL). SUBTITULADO EN ESPAÑOL CONFORME LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD). DEBE INCLUIR IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL / DISAN ARC. SE ENTREGAN 2 VERSIONES FINALES: UNA OPTIMIZADA PARA PANTALLA TV Y OTRA PARA REDES SOCIALES (FORMATO VERTICAL 9:16). ENTREGA EN MEDIO DIGITAL (USB O NUBE). NORMAS APLICABLES: LEY 23 DE 1982 (DERECHOS DE AUTOR), LEY 982 DE 2005 (ACCESIBILIDAD), RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD, DECRETO 780 DE 2016, POLÍTICA DE COMUNICACIONES DISAN ARC.	UNIDAD	2
3	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 1	PENDÓN INFORMATIVO PORTÁTIL TIPO ROLL UP (ENROLLABLE) PARA USO EN SALAS DE ESPERA, PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA DISAN ARC. ESTRUCTURA: BASE EN ALUMINIO ANODIZADO CON SISTEMA DE ENROLLADO AUTOMÁTICO (RETRÁCTIL), MASTÍL TELESCÓPICO EN ALUMINIO DE MÍNIMO DOS (2) TRAMOS, PIE DE APOYO ESTABILIZADOR. DIMENSIONES DEL ÁREA DE IMPRESIÓN: 80 CM DE ANCHO x 200 CM DE ALTO (MEDIDA ESTÁNDAR). MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER FRONTLIT DE MÍNIMO 13 ONZAS (440 G/M²) O POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN MÍNIMA 720 DPI A FULL COLOR, TINTAS ECO-SOLVENTES O UV RESISTENTES A LA DECOLORACIÓN. CONTENIDO GRÁFICO: DISEÑO E IMPRESIÓN DE ARTE INFORMATIVO CON TEMÁTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO EN SALUD (DERECHOS Y DEBERES, RUTAS DE ATENCIÓN, CANALES PQRS U OTROS TEMAS DEFINIDOS POR LA DISAN ARC). INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO APROBADO POR LA ENTIDAD PREVIO A IMPRESIÓN, IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL (ESCUDO ARMADA NACIONAL, LOGOTIPO DISAN ARC), BOLSA O ESTUCHE DE TRANSPORTE EN LONA IMPERMEABLE CON CIERRE Y CORREA. PESO MÁXIMO DEL CONJUNTO ARMADO: 5 KG. GARANTÍA MÍNIMA: 6 MESES SOBRE ESTRUCTURA MECÁNICA Y SISTEMA DE ENROLLADO. NORMAS APLICABLES: MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL; RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD (INFORMACIÓN VISIBLE AL USUARIO).	UNIDAD	5
4	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 2	PENDÓN INFORMATIVO PORTÁTIL TIPO ROLL UP (ENROLLABLE) PARA USO EN SALAS DE ESPERA, PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA DISAN ARC. ESTRUCTURA: BASE EN ALUMINIO ANODIZADO CON SISTEMA DE ENROLLADO AUTOMÁTICO (RETRÁCTIL), MASTÍL TELESCÓPICO EN ALUMINIO DE MÍNIMO DOS (2) TRAMOS, PIE DE APOYO ESTABILIZADOR. DIMENSIONES DEL ÁREA DE IMPRESIÓN: 80 CM DE ANCHO x 200 CM DE ALTO (MEDIDA ESTÁNDAR). MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER FRONTLIT DE MÍNIMO 13 ONZAS (440 G/M²) O POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN MÍNIMA 720 DPI A FULL COLOR, TINTAS ECO-SOLVENTES O UV RESISTENTES A LA DECOLORACIÓN. CONTENIDO GRÁFICO: DISEÑO E IMPRESIÓN DE ARTE INFORMATIVO CON TEMÁTICA DIFERENTE AL PENDÓN No. 1 (SERVICIOS OFRECIDOS, HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN, LÍNEAS DE CONTACTO U OTROS TEMAS DEFINIDOS POR LA DISAN ARC). INCLUYE: DISEÑO GRÁFICO APROBADO POR LA ENTIDAD PREVIO A IMPRESIÓN, IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL (ESCUDO ARMADA NACIONAL, LOGOTIPO DISAN ARC), BOLSA O ESTUCHE DE TRANSPORTE EN LONA IMPERMEABLE CON CIERRE Y CORREA. PESO MÁXIMO DEL CONJUNTO ARMADO: 5 KG. GARANTÍA MÍNIMA: 6 MESES SOBRE ESTRUCTURA MECÁNICA Y SISTEMA DE ENROLLADO. NORMAS APLICABLES: MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ARMADA NACIONAL; RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINSALUD (INFORMACIÓN VISIBLE AL USUARIO).	UNIDAD	4

Normatividad aplicable: Ley 23 de 1982 (Derechos de Autor); Ley 982 de 2005 (Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva); Resolución 3100 de 2019 MinSalud (Habilitación – información visible al usuario); Decreto 780 de 2016 (Único Reglamentario del Sector Salud); Política de Humanización de Servicios de Salud; Manual de Imagen Institucional de la Armada Nacional.

CON EL PRESENTE FORMULARIO DENOMINADO OFERTA TÉCNICA, LA EMPRESA **GRUPO VECTOR SAS NIT 900.020.684-8,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR **CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO,** MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES Y SE COMPROMENTE A DARLE TOTAL CUMPLIMIENTO.

Para constancia se firma en Bogotá, el 4 de agosto de 2026

Atentamente,



CHRISTIAN MAURICIO REBELLON ROMERO
Identificado con Cedula ciudadanía No. 93.414.229 de Ibagué
Representante legal de **GRUPO VECTOR SAS NIT 900.020.684-8**
Trans 53d #129-94 Torre1 Of. 1401 Bogotá D.C.
christian@grupovector.com - grupovector@gmail.com
Régimen: Común
Tel: 4964562 - 3214362382